

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Núm. 4870.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Núm. 4674.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE LAS BALEARES.

Orden público.—Los Sres. alcaldes de los pueblos de esta provincia que à continuacion se espresan, no han rendido todavìa la cuenta de los documentos de vigilancia del año último à la depositaria de fondos provinciales, conforme està prevenido; y no pudiendo demorarse este servicio, les encargo lo verifiquen dentro de tercero dia, à contar desde el en que se inserte este aviso en el Boletín oficial, sin dar lugar à nueva reclamacion. Palma 19 de enero de 1864.—Juan Madramany.

Pueblos.

Artá, Alaró, Santa Eugenia, Inca, Lloseta, Montuiri, Muro, Petra, Sineu, San José y San Juan Bautista.

Núm. 4675.

Diputaciones provinciales.—Por Real orden de 14 de este mes, S. M. la Reina se ha dignado nombrar Secretario de la Diputacion y del Consejo de esta provincia à D. Luis Castellá y Amengual comprendido en la terna que se le elevó en 5 de este mismo mes, y reúne las circunstancias prevenidas en el art. 47 de la ley de 25 de setiembre del año último. Lo que se hace público por medio de este periódico para conocimiento de los habitantes de esta provincia y demas efectos que convengan. Palma 19 de enero de 1864.—Juan Madramany.

Núm. 4676.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DEL TERCIO Y PROVINCIA DE MALLORCA.

D. José de Miranda y Luna, caballero de la Real y militar orden de San Hermenegildo, Capitan de fragata de la Armada naval, y Comandante de esta provincia marítima.

Hago saber: que en virtud de lo dispuesto por S. M. en Real orden de 17 de octubre de 1862, se saca à pública licitacion el servicio de lastres y deslastres de los buques que lo soliciten en este puerto y su distrito, bajo el pliego de condiciones formado con arreglo à dicha Real orden que ha sido aprobado por el Esmo. señor Capitan general de Marina del departamento de Cartagena y que con el modelo de proposicion existe en la escribanía de Marina al cargo del infrascrito. Y para el remate que ha de tener lugar por pliegos cerrados en esta Comandancia de Marina se señala el dia 12 de febrero próximo à las once de la mañana à cuya hora deberá principiarse el acto. Ibiza 12 de enero de 1864.—José de Miranda y Luna.—Por mandado de S. E.—Rafael Oliver y Planells.—Es copia.—Ciríaco Müller.

Núm. 4677.

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE PALMA.

Programa de premios para el año 1864.

Se abre por esta Academia un curso público sobre los dos puntos siguientes:

1.º ¿Cuáles son las causas de la frecuencia de la tisis pulmonar y de que manera se han de destruir?

2.º ¿Qué ventajas ha reportado en las Baleares el uso de las aguas minero-medicinales de San Juan de Campos?

Para cada uno de estos dos puntos habrá un premio y un *accesit*.

El autor de la memoria que resolviere mejor, en concepto de la Academia, cualquiera de los dos puntos, obtendrá el premio.—El autor de la que sobre uno ú otro de dichos puntos fuere colocado en segundo lugar, en virtud de la correspondiente calificacion, recibirá el *accesit*.

Consistirá el premio en el título de Sócio corresponsal de la Corporacion y una medalla de oro.

El *accesit* consistirá en el título de Sócio Corresponsal.

Las memorias han de hallarse en la Secretaría de gobierno de la Academia el dia 30 de setiembre de 1864.

Ninguna memoria se presentará con firma ni con rúbrica de su autor, ni copiada por él, ni con sobrescrito de su letra.

El nombre del autor y el punto de su residencia se espresarán dentro de un pliego cerrado, en cuyo sobre se pondrá un epígrafe, que ha de haberse escrito tambien al principio de la memoria.

Las memorias admitidas al concurso pasarán al archivo de la Academia como propiedad suya.

Tanto el premio como el *accesit* se adjudicarán en la sesion pública inaugural de 1865.

En la misma sesion se quemarán los pliegos cerrados de las memorias que no hayan obtenido recompensa.

Pueden concurrir à este certámen los profesores de ciencias médicas de todas clases incluso los Sócios corresponsales de la Academia.

Palma de Mallorca 31 de diciembre de 1863.—El Vice-presidente, Antonio Gelabert.—El Secretario de Gobierno, José Enseñat.

Núm. 4678.

D. Francisco de Madrid Dávila juez de primera instancia del partido de Palma distrito de la Lonja.

Hace saber: que à instancia de don Mateo Colom y por disposicion de este juzgado, se ha señalado el dia 5 de febrero próximo venidero de once à doce de su mañana en los estrados de este juzgado para el remate de una pieza de tierra huerto llamada «can Puput» que consiste en un bancal plantado de naranjos de estension de noventa y tres estadales y setenta y dos décimos cuadrados, con el derecho de veinte horas de agua cada semana, de la noria llamada «cas Puput», término de la villa de Sóller, tasada en capital, en dos mil cuatrocientas libras, embargada à Antonio Ozonas vecino de dicha villa para el pago de quinientas libras intereses y costas que està adeudando al don Mateo Colom de esta vecindad. En su consecuencia la persona que quiera interesarse en dicho remate, podrá hacerlo que se le admitirá la postura que haga siendo arreglada, debiendo ser de cuenta del comprador los gastos de subasta y remate. Palma 12 de enero de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Francisco de Madrid Dávila.—Por su mandado.—Juan Medrano Borrega.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA
DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Para que tenga el debido cumplimiento lo prevenido por la Direccion general de contribuciones en su orden circular de 26 de junio de 1856, ha acordado invitar por medio de este anuncio á los contribuyentes en esta capital al impuesto del subsidio industrial y de comercio para que dentro del plazo de 8 dias contados desde el en que se inserte este anuncio en el Boletin oficial de la provincia se sirvan presentarse en esta Administracion principal á esponer lo que se les ofrezca respecto al estado de insolvencia de los industriales que se designan á continuacion, deudores á la Hacienda pública de las cuotas y recargos del primer trimestre del corriente año.

Nombres de los industriales.	Industrias que egercian.	Cantidades que adeudan.
D. Miguel Roca	Tienda de licores	203 77
Sebastian Muntaner	id.	40 19
Bartolomé Terrasa	Horno	41 79
Juan Servera	Taberna	34 45
Bàrbara Segura	Modista	124 60
José Giron	Sombrerero	97 07
Pablo Forteza	id.	97 04
Gabriel Santandreu	Zapatero	40 19
Gabriel Roig	id.	40 20
Gabriel Pous	id.	40 19
Cayetano Obrador	id.	40 20
Francisco Mir	id.	40 92
José Musante	id.	40 19
Juan Figueras	id.	23 60
Jorge Porcel	id.	40 19
Onofre Canals	id.	40 19
Miguel Bonet	id.	40 19
Antonio Serra	id.	40 20
Arnaldo Pons	id.	34 23
Antonio Gelabert	id.	40 19
José Montaner	id.	40 19
Gabriel Reus	id.	23 50
Juan Rubí	id.	40 20
José Serra	id.	40 19
Antonio Torrens	id.	22 44
Antonio Sans	id.	40 19
Antonio Reus	id.	40 20
Bartolomé Terrasa	id.	9 19
Antonio Pons	id.	22 08
José Ribot	id.	40 20
Antonio Ramis	id.	40 20
Antonio Frau	id.	40 20
Francisco Plà	id.	40 19
Francisco Fabregas	id.	40 20
Jaime Riera	Abacería	40 18
Antonio Borrás	id.	40 20
Margarita Oliver	id.	34 66
Juana Maria Sorà	id.	31 19
Lucia Fiol	Bodegon	37 90
Apolonia Grimaldo	id.	37 90
Teresa Mir	id.	58 57
Benito Llabrés	id.	37 90
Benito Llabrés	id.	37 90
Manuel Perelló	id.	40 19
Antonio Barceló	id.	12 06
José Sastre Tonias	id.	12 06
Guillermo Amengual	Cacharrería	42 50
Pedro José Tonias.	Cortante	40 20
Gabriel Segura	id.	40 20
Francisco Segura	id.	40 20
Antonio Segura	id.	40 20
Mariana Lladó	Carbonería.	40 19
Magdalena Casasnovas	id.	40 20
Isabel M ^a Morey	id.	40 19
Andres Guardiola	id.	40 19
Miguel Calvo	id.	40 19
Jaime Tonias	id.	40 19
Juan Roselló	id.	40 19
Luis Sampol	Carpintero	40 19
Juan Mateu	id.	40 19
Julian Carrió	id.	40 19
Lorenzo Sabater	id.	40 19
Miguel Palmer	id.	40 20
José Fuster	id.	40 20
Antonio Rebasa	id.	40 19
Antonio Segura	id.	40 20
Gerónimo Bisbal	id.	40 20
Juan Roca	id.	40 19
José Guillot	id.	40 19
Juan Valcaneras	id.	40 20

PROVINCIA DE LAS BALEARES.—Seccion de Fomento.

ESTADO del precio medio que han tenido en dicha provincia los artículos de consumo que á continuacion se espresan en la primera quincena del mes de enero.

PUEBLOS	MEDIDA Y PESO DE CASTILLA.										REDUCCION AL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL.																	
	Granos.					Caldos.					Carnes.					Paja.												
CABEZA DE PARTIDO.	Trigo. Panega.	Cebada. Id.	Centeno. Id.	Maiz. Id.	Garbanzos. Arroba.	Arroz. Id.	Aceite. Arroba.	Vino. Id.	Aguardiente. Id.	Carnero. Libra.	Vaca. Id.	Truco. Id.	De trigo. Arroba.	De cebada. Id.	Trigo. Llecillito.	Cebada. Id.	Centeno. Id.	Maiz. Id.	Garbanzos. Kilogramo.	Arroz. Id.	Aceite. Litro.	Vino. Id.	Aguardiente. Id.	Carnero. Kilogramo.	Vaca. Id.	Truco. Id.	De trigo. Kilogramo.	De cebada. Id.
Palma.....	6250	2850	„	„	3020	2400	5750	2000	4000	264	232	301	220	230	11261	5134	„	„	261	208	457	123	340	572	516	654	018	019
Inca.....	5232	2930	„	„	1329	2479	5314	1361	2850	204	„	„	271	„	9425	5387	„	„	115	215	423	084	176	443	„	023	„	
Manacor.....	5231	2692	„	„	1428	2000	4783	531	2989	200	„	„	150	116	9425	4850	„	„	124	174	381	033	185	435	„	013	010	
Mahon.....	6300	2923	„	„	1636	2400	6300	2777	2333	233	233	285	„	„	11351	5266	„	„	142	208	501	172	144	506	506	619	„	„
Ibiza.....	5100	2550	„	„	„	2400	5100	2370	6637	202	„	300	200	175	9189	4774	„	7027	„	„	406	146	411	435	„	017	015	
SUMA EN JUNTO.	28113	13945	„	„	7413	11679	27247	9039	19709	1101	465	886	844	521	50651	25411	„	7027	642	1013	2168	558	1256	2391	1022	1925	071	044
PRECIO MEDIO.....	5622	2789	„	„	1853	2336	5449	1807	3942	220	232	295	210	174	10130	5082	„	7027	160	202	433	111	251	478	511	642	018	014

Palma 21 de enero de 1864.—Juan Madramany.

José Villalonga	id.	40 19	Pablo Mas	id.	28 94
Andres Colom	id.	40 19	Rosa Fuster	Tratante en trapos	6 89
Juan Crespi	id.	40 20	Micaela Segura	id.	20 67
Miguel Jaume	id.	40 20	Antonia Bisquera	Tienda de frutas	28 94
Miguel Lladó	id.	40 20	Ana María Juan	id.	28 94
Sebastian Pizá	id.	40 20	Juana Ana Perelló	id.	28 94
Cayetano Balaguer	id.	40 20	Jaime Forteza	Vaciador de navajas	28 94
Matías Arbós	id.	40 19	Silvestre Soler	Mesa de villar	71 40
Cayetano Anagues	id.	40 19	Francisco Prats	id.	71 46
Bartolomé Comas	id.	40 19	Rafael Planas	id.	71 40
Vicente Roselló	id.	40 20	Onofre Oliver	Especulador en granos	442 11
Agustin Gelabert	id.	40 20	Pedro Juan Aguiló	Almacenista de lana	258 21
Jaime Juan	id.	40 20	Cas Frares	Molino	12 02
Juan Florit	id.	40 20	Lorenzo Frasquet	Alquilador de carruajes	20 10
José Miserol	id.	40 19	Manuel Perelló	Carretero	19 30
Gabriel Abram	id.	42 06	Joaquin Reus	id.	9 65
Juan Pizá	id.	42 03	Barbara Casasnovas	id.	9 65
Antonio Darder	id.	23 67	José Forteza	Vaciador de navajas	28 94
Miguel Barceló	Constructor de carros	29 86	Miguel Miralles	Carretero	9 65
Gerónimo Lladó	Carpintero	40 20	Juan Vidal	id.	19 30
Ignacio Umbert	Constructor de carros	40 20	Juan Ordinas	id.	19 30
Julian Bosch	id.	40 20	Antonio Bibiloni	id.	9 65
Juan Miró	Engastador de piedras falsas	39 97	Jaime Casasnovas	id.	9 65
Pedro Antonio Durán	Pupilago de caballerías	70 17	Miguel Fullana	id.	9 65
José Palmer	Guarnicionero	15 51	Antonio Cual	id.	9 65
Vicente Font	Guitarrero	40 20	Jaime Badía	id.	9 65
Pedro Llabrés	Herrero	40 31	Sebastian Llobera	id.	9 65
Juan Roselló	id.	34 45	Antonio Llabrés	id.	28 94
José Vila	Hojalatero	40 19	Antonio Llabrés	id.	9 65
Francisco Segura	id.	24 35	Nicolas Perelló	id.	9 65
Francisco Pomar	id.	24 35	Francisco Verd	id.	9 65
Bernardo Lopez	id.	34 68	Pedro Juan Llompard	id.	9 65
Damian Nicolau	Horno	40 19	Miguel Roca mayor	id.	9 65
Juan Obrador	id.	40 19	Juan Roca	id.	9 65
Señor Montañés	Sastre	25 50	José Mas	id.	9 65
Manuel Servera	id.	40 19	Juana María Capellá	La vadorer de ropa	20 89
Sebastian Marcó	Sillero	40 19	José Font	id.	18 49
Francisco Crespi	id.	40 19	Catalina Rullan	id.	16 89
Miguel Rullan	Cestero de mimbres	28 97	Catalina Fiol	id.	16 88
Sebastian Ferrá	Casa de pupilos	28 94	José Nieto	id.	13 66
Catalina Coll	id.	28 94	Josefa Serra	id.	29 74
Miguel Vila	id.	28 94	Joaquin Rullan	id.	28 33
Catalina Pizá	Codelero	12 36	Antonio Singala	Naviero	74 76
Isabel Ballester	Tienda de obra de palma	30 32	Antonio Albertí	id.	40 20
Pedro Juan Compañy	id.	27 22	Isabel Alemañy	id.	16 08
Miguel Llinàs	id.	27 22	Mateo Coll	id.	52 25
Catalina Lliteras	id.	27 22	Miguel Lliteres	id.	66 72
Gabriel Llompard	Tienda de sanguijuelas	28 94	Matías Salvá	id.	29 74
Miguel Nabot	Barbero	28 94	Nicolas Compañy	id.	51 45
Juan Ripoll	id.	28 94	Rafael Llompard	id.	38 59
Antonio Serra	id.	28 94	Tomas Bosch	id.	53 95
Marcos Rousset	id.	28 94	Cabriel Leon	id.	25 32
Pedro Martí	id.	28 94	Antonio Lliteras	Tegedor	6 44
Vicente Nadal	id.	28 94	Antonio Monjo	id.	6 44
Bartolomé Mas	id.	28 94	Miguel Cabrer	id.	6 44
Gabriel Pujol	id.	28 94	Francisco Pons	id.	49 80
José Obrador	Barbero	28 94	María Francisca Barceló	id.	6 43
Antonio Ferrer	id.	28 94	Antonio Borrás	id.	12 86
José Picornell	id.	28 9d	Miguel Muntaner	id.	42 86
Miguel Sanchez	id.	28 94	Lorenzo Quintana	id.	12 86
Juan Pericás	id.	28 94	José Barceló	id.	6 44
Guillermo Vidal	id.	28 94	Juan Compañy	id.	6 94
Francisco Llinàs	id.	28 94	Juan Sbert	id.	6 44
Jaime Alemañy	id.	28 94	José Vidal	id.	12 08
Guillermo Llull	id.	28 94	Bartolomé Monjo	id.	6 44
Pedro Antelmo Alemañy	id.	28 94	Mateo Gelabert	id.	6 44
Silvestre Soler	id.	28 94	Jaime Vicens	id.	6 44
Antonio Mas	Quita manchas.	28 94	Agustin Barceló	id.	6 44
Isabel María Mas	Tienda de pan.	28 94	Bartolomé Cantallops	id.	12 86
Antonio Salvá	id.	28 94	Antonio Llobera	id.	6 44
José Serra	id.	28 94	Jaime Puig	id.	12 86
Antonio Garau	id.	28 94	Bernardo Vidal	id.	6 44
José Moyà	id.	28 94	Domingo Amer	id.	6 44
Antonio Mas	id.	28 94	Juan Colomar	id.	6 19
Francisco Bonnia	Tornero	28 94	Juan Togores	id.	6 44
Jaime Segura	id.	28 94	Guillermo Fiol	id.	6 44
Andres Valls	id.	28 94	Ramon Tomas	id.	12 86
Antonio Ferteza	id.	28 94	José Sbert	id.	6 44
Juan Piña	id.	28 94	Jaime Pons	id.	6 44
Isabel María Piña	id.	28 94	Antonio Horrach	id.	6 44
Jaime Valls	id.	28 94	Jaime Font	id.	6 44
Raimundo Piña	id.	28 94	Josefa Quetglas	id.	6 44
Andres Serra	id.	28 94	Francisco Rullan	id.	6 44
Andres Valls	id.	28 94	Gerónimo Sancho	id.	6 44
Antonio Valls	Tornero	28 94	Bartolomé Pascual	id.	6 44
Rafael Vidal	id.	28 94	Juan Cabrer	id.	6 44
Juan Garrell	id.	28 94	José Martorell	id.	6 44

Pedro Juan Sareda	id.	25 83
José Serra	id.	12 86
Miguel Martorell	id.	6 44
Gerónima Sanchez	id.	6 44
Mariano Ignacio Serra	id.	12 86
Agustín Cladera	id.	17 86
Antonio Mas	id.	6 44
Bartolomé Mas	id.	25 73
Damian Terrasa	id.	6 44
Andres Covas	id.	6 44
Antonio Morro	id.	6 44
Onofre Garau	id.	6 44
Juan Gomila	id.	6 44
Damian Fernandez	id.	6 44
Pablo Gaona	id.	6 44
Pedro José Garí	id.	19 30
Miguel Barceló	id.	6 44
Antonio Arrom	id.	6 44
Jaime Compañy	id.	6 44
Miguel Ferragut	id.	6 44
José Serra	id.	6 44
Pedro Juan Simó	id.	6 44
Vicente Martorell	id.	12 86
Antonio Leal	id.	6 44
Emilio Sampol	id.	19 30
Miguel Palou	id.	25 23
Antonio Arbona	id.	19 30
Salvador Vich	id.	6 44
José Roselló	id.	6 44
Antonio Amorós	id.	6 44
Juan María Noguera	id.	12 86
Francisco Ramis	id.	6 44
Juan Amorós	id.	45 02
Antonio Horrach	id.	42 86
Antonio Roselló	id.	6 44
Sebastian Bibiloni	id.	6 44
Clemente Rubí	id.	6 44
Guillermo Rigo	id.	6 44
Lorenzo Juliá	id.	6 44
Ignacio Segura	id.	6 44
Pedro Miguel Fran	id.	19 30
Martin Martorell	Máquina de prensar	32 16
Francisco Güarin	Fábrica de fósforos	160 77
José Beltrán	id. de tejas	76 25
Juan Femenías	id. de pastas	160 27
Juan Jan	Taberna	129 09
Ramon Gayá	id.	25 06
Juan Rollan	Abacería	41 24
María Tomas	id.	41 24
Miguel Torrandell	Bodegon	12 52
Juan Xemená	id.	12 52
José Bauzá	Carpintero	41 24
Nicolas Llobet	Barbero	30 05
Andres Maimó	Bodegon	41 74
Gerónimo Pons	id.	41 74
Pedro Juan Garau	Cortante	12 53
Ramon Gayá	Taberna	26 05
Manuel Gelabert	Esterero	30 05
Antonio Martínez	id.	30 05
Bartolomé Vich	Zapatero	40 19
Total general.		9535 94

Palma 12 de enero de 1864.—José García Franco.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Ayer, á las dos y media de la tarde, S. M. la Reina nuestra Señora se dignó recibir á la comision del Senado encargada de felicitarla con motivo de la solemnidad del día. El Presidente del Senado dirigió á S. M. el discurso que sigue:

«SEÑORA: La festividad de los Santos Reyes, que es una de las mas grandes solemnidades de la Monarquía, permite al Senado acercarse hoy al Trono de V. M. para dirigirla su sincera y leal felicitacion.

Intérpretes fieles de los sentimientos que animan al alto Cuerpo que tenemos la honra de representar, cumplenos tambien reiterar á V. M. el homenaje de su respetuosa adhesion, y hacer presente á V. M. que en este dia, como en todos, eleva al cielo sus mas fervientes votos para

que continúe derramando sus bendiciones sobre V. M., sobre su augusto Esposo, y sobre su Real Familia.

El Senado, Señora, se congratula de poder manifiestar á V. M. que estos mimos sentimientos de amor y respeto á su Reina se entrañan en el corazon de los pueblos, que bendicen el maternal Gobierno de V. M.

Que el Rey de los Reyes, Señora, nos conceda á todos la dicha de ver prolongarse por largos y venturosos años el glorioso reinado de V. M. es nuestro mas ardiente deseo, como es la mas halagueña esperanza de la nacion, que se siente renacer á una nueva era de grandeza y de prosperidad bajo el reinado de la Segunda Isabel.

Rogamos á V. M. se digne acoger con su natural benevolencia la expresion de los sentimientos que, á nombre del Senado,

ofrecemos á V. M.»

S. M. la Reina se dignó contestar:

Agradezco al Senado su felicitacion en el dia de los Santos Reyes.

Segura estoy de los sentimientos del alto Cuerpo hácia mi Persona, la del Rey mi augusto Esposo, la del Principe de Asturias y hácia mi Familia.

Cooperemos, Señores Senadores, para elevar á la nacion á todo el esplendor que merece, y pidamos al Todopoderoso en este dia que la Iglesia consagra á la memoria de los Reyes que ofrecieron sus dones al Hijo de Dios, dé la sabiduría y acierto á todos los poderes públicos para labrar la dicha y ventura de España.

A las tres la comision del Congreso de Diputados presentó con igual motivo su felicitacion á la Reina nuestra Señora. El Presidente del Congreso dirigió á S. M. las siguientes palabras:

«SEÑORA: Hoy conmemora y celebra la cristiandad, imbuida de santo júbilo por el rescate del género humano, la adoracion que los poderes de la tierra tributaron, nacido en humilde albergue y envuelto en carne mortal, á Aquel por quien «reinan los Reyes, y por quien los legisladores distribuyen á los pueblos la justicia.»

Y hoy, confundiendo la España; por inmemorial piadosa costumbre, en una sola festividad la protesta de sus sentimientos monárquicos y la proclamacion de su fe religiosa, reitera á V. M., con la misma entrañable efusion que en otras ménos solemnes ocasiones, el homenaje de su fidelidad por el legítimo órgano de los Diputados de la nacion.

La Providencia, Señora aunque los pruebe y los alija, ayuda y prospera siempre á los pueblos que en su corazon y en su culto adunan en un sagrado consorcio el amor de Dios y el amor de la patria.

De la Providencia, pues, implora con fervor y espera con certidumbre el Congreso de los Diputados, iluminado por la fe y adocinado por la historia, que para bien de la nacion derrame en el nuevo año sus bendiciones sobre toda la Real Familia, y en particular sobre la augusta Persona de V. M., protegiéndola y salvándola felizmente de cualquier daño y peligro, así en los trances de la maternidad como en las árdas tareas de la Gobernacion del Estado.»

S. M. tuvo á bien responder en estos términos:

«Oportuno es, Sres. Diputados, el recuerdo que haceis en este dia de que por Dios reinan los reyes, y que Dios es el origen de la justicia.

Grabadas están en mi corazon tan eternas verdades, cual cumple á la Reina de esta nacion católica por excelencia, y cuya Monarquía descansa esencialmente sobre el principio religioso.

Espero que la divina Providencia acogerá vuestros votos, y que nos concederá á todos los poderes del Estado el acierto en su gobernacion y la sabiduría en la confeccion de las leyes; por este camino llegará España al alto grado de gloria y esplendor que mi corazon anhela, y á vosotros, Diputados de la nacion, os hará justicia la historia.

Esperemos, señores, que este año que empieza sea próspero y feliz para la nacion, á cuya dicha asocio yo la mia y la de mi familia.»

(Gaceta del 7 de enero.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Habiendo renunciado D. Victor Arnau el cargo de Diputado á Cortes por el distrito de Sorbas, provincia de Almería.

Vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en dicho distrito, con arreglo á la ley de 18 de marzo de 1846 y su adicional de 16 de febrero de 1849.

Dado en Palacio á cuatro de enero de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, Florencio Rodriguez Vaamonde.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ORDEN.

Esco. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E., fecha 25 del actual, á la cual acompañaba copia del acta de arqueo practicado el 21 en las cajas de la *Sociedad española general de Crédito*, y de cuyo documento aparece que existen en aquellas valores en papel y metálico importantes 10.260 mil 691 rs. 38 cént. cuya comprobacion verificó un delegado de V. E. con las formalidades debidas. Enterada S. M., y resultando que la espresada suma cubre con exceso el importe del 30 por 100 que debian satisfacer los accionistas sobre 16.667 acciones que forman la primera série, al respecto de 2.000 rs. cada una, segun lo prescrito en el art. 4.º del Real decreto de concesion de 11 del actual, y cuyo importe es de 1.000.200 rs. que este capital se ha realizado dentro del plazo que prefija el art. 6.º de la ley de 28 de enero de 1856, y con los demas requisitos exigidos en el reglamento de 17 de febrero de 1848, ha tenido á bien declarar definitivamente constituida la *Sociedad española general de Crédito* para que pueda dar principio á las operaciones propias de su instituto, y disponer que esta resolucion se publique en la Gaceta. Al propio tiempo S. M. se ha dignado resolver que se devuelva á los fundadores de la Compañía el depósito previo, importante 1.000.020 rs., que tenian consignado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la referida ley de 28 de enero de 1856.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia, la de la Administracion provincial de la espresada Sociedad y demas efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de diciembre de 1863.—Lascoti.—Sr. Gobernador de esta provincia.

(Gaceta del 5 de enero.)

En la librería de esta imprenta se halla de venta el LIBRO DE LOS ALCALDES Y AYUNTAMIENTOS, por D. Manuel Ortiz de Zúñiga; tercera edicion notablemente aumentada. Obra muy útil por las espresadas corporaciones.

PALMA.

IMPRESOR REAL. D. FELIPE GUASP,